

El día Jueves 23 de Marzo de 2017 en el Honorable Concejo Deliberante de San Benito que Preside el Señor Ernesto Rubén Palacios y con la presencia de los Concejales: Ramos Roque Carlos Alberto; Zampieri Alba Luz, Retamar Sergio José; Herrlein Sonia Guadalupe; González Marcelo Andrés; Lauk Alcira Beatriz; Morales Yanina Flavia Liliana; Sosa Mariano Ezequiel, Klocker Daniela Elena; Giménez Bruno Sebastián y Xavier Guillermina M., se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 217 como resultado de la labor legislativa se realizó lo siguiente:

-Elección de las Autoridades del HCD de acuerdo al Artículo 13 del Reglamento Interno del HCD. Quedan conformadas de la Siguiete manera:

Vicepresidencia Primera: Concejales Ramos Roque Carlos Alberto;
Vicepresidencia Segunda: Concejales Morales Yanina Flavia Liliana.

-Conformación de las Comisiones de Trabajo de acuerdo al Artículo 23 del Reglamento Interno del HCD: quedan conformadas:

1) De Legislación, Interpretación, Cultura y Educación:

Presidente Concejales Klocker Daniela Elena.-

Secretario Concejales Herrlein Sonia Guadalupe.-

2) De Obras y Servicios Públicos y Tierras del Municipio:

Presidente Concejales Xavier Guillermina Manuela.-

Secretario Concejales Zampieri Alba Luz.-

3.) De Salud, Higiene y Asistencia Social:

Presidente Concejales Retamar Sergio José.-

Secretario Concejales Morales Yanina Flavia Liliana.-

4.) De Seguridad Ciudadana y Moralidad Pública:

Presidente Concejales Sosa Mariano Ezequiel.-

Secretario Concejales Lauk Alcira Beatriz.-

5.) De Presupuesto, Hacienda y Producción:

Presidente Concejales Giménez Bruno Sebastián.-

Secretario Ramos Roque Carlos Alberto.-

-Conformación de la Comisión Asesora del Concejo Deliberante Estudiantil de San Benito de acuerdo al Artículo 10 de la Ordenanza N°509/16 HCDSB quedo de la siguiente manera:

Del bloque Cambiemos: la Concejal Xavier Guillermina M.;

Del bloque Frente Renovador: la Concejal Herrlein Sonia G.;

Del bloque Frente para la Victoria: el Concejal Sosa Mariano E, y

Del bloque Frente Renovador Encuentro por San Benito: el Concejal Gonzalez Marcelo A.

Proyectos aprobados: 1).- Expediente N° 989/16 HCDSB Proyecto de Ordenanza que sustitúyase el actual nombre de Av. Federación de la Ciudad de San Benito por Av. República de Eslovenia; aprobado por unanimidad; **2).- Expediente N° 1074/16HCDSB Proyecto de Comunicación** dirigido al D.E.M. para que realice las acciones en carácter de urgente, para que en los distintos barrios alejados de la zona céntrica de la ciudad de San Benito se produzca el desmalezado de calles y lote público, se mejore la trama vial y la iluminación en las arterias principales de dichos barrios para que puedan tener acceso a los mismos no sólo los vecinos sino también los patrulleros y las ambulancias; las acciones en carácter de urgente tendientes a mejorar la conservación vial a través del bacheo en las calles asfaltadas de la Ciudad de San Benito a los fines de evitar su deterioro y mejore la correspondiente iluminación de la misma; también para que el D.E.M. en la reserva fiscal de Ex Loteo Senger, disponga de un cerco perimetral y una plaza de acuerdo a los peticionado por los vecinos de dicho barrio, y para que gestione ante el Gobierno Nacional los programas tendientes a realizar la infraestructura vial, sanitaria y de tipo social, prioritariamente en los barrios más alejados del casco céntrico de la Ciudad; aprobado por mayoría; **3).-Expediente N° 1081/16HCDSB Proyecto de Comunicación** al Poder Ejecutivo Municipal para que gestione en un plazo razonable ante el Gobierno Provincial, Ministerio de Planeamiento y/o Secretaría de Arquitectura y Construcciones para el cumplimiento y ejecución del proyecto “construcción nuevo Edificio Nivel Inicial Escuela N°28 “3 de Febrero” de nuestra ciudad; aprobado por unanimidad.

Proyectos ingresados pasados a Comisión: 1).- Expediente Nº 1102/17 HCDSB Proyecto de Comunicación Invitando al Señor Presidente Municipal disponga los mecanismos necesarios a los fines de aplicar en todos sus términos la Resolución Nº 028/16 P.M.S.B. del 1 de agosto de 2016. Autoría del Concejal González Marcelo del Bloque Frente Renovador E. por San Benito. **2).- Expediente Nº 1103/17 HCDSB Proyecto de Ordenanza** que reglamenta el comercio ambulante, puestos fijos o semifijos en la vía Pública de Nuestra Ciudad.- Autoría del Concejal González Marcelo del Bloque Frente Renovador E. por San Benito. **3).- Expediente Nº 1104/17 HCDSB Proyecto de Comunicación** invitando al Señor Presidente Municipal tenga bien ordenar a las Áreas Municipales que correspondan, mediante Resolución, sea obligatorio el uso de la herramienta denominada “vibrador” cuando se vuelque hormigón en la construcción de las obras publicas como también se deberá observar en la citada Resolución las normas de seguridad que obligan el uso de casco, guantes y zapatos del tipo “dieléctricos” y toda otra medida, de precaución. Autoría del Concejal González Marcelo del Bloque Frente Renovador E. por San Benito. **4).- Expediente Nº 1105/17 HCDSB Proyecto de Comunicación** invitando al Señor Presidente Municipal para que en conjunto con las autoridades de la Municipalidad de Paraná, se inicien las gestiones necesarias ante los organismos Nacionales, a los fines de dar una solución integral al problema de transitabilidad que se origina en el sector de la confluencia del arroyo Las Tunas con el Boulevard Basabilbaso. Autoría del Concejal González Marcelo del Bloque Frente Renovador E. por San Benito. **5).- Expediente Nº 1106/17 HCDSB Proyecto de Comunicación** invitando al Señor Presidente Municipal para que, en conjunto con las autoridades de la Municipalidad de Paraná, se inicien las gestiones necesarias ante los organismos nacionales, a los fines de dar una solución integral al cruce del arroyo las tunas en calle Federación, en el trayecto que une el Sector de nuestros cementerios con la Ruta Nacional Nº 12. Autoría del Concejal González Marcelo del Bloque Frente Renovador E. por San Benito. **6).- Expediente Nº 1107/17 HCDSB Proyecto de Comunicación** invitando a disponerse desde el D.E.M. se dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 512/16, sancionada el 24 de Noviembre de 2016, que en sus Artículos Nº 6º; 7º y 8º disponen que

las mejoras salariales del personal de planta permanente, contratado o transitorio deben aplicarse a partir del 1º de Enero de 2017; como también dispónese que dentro los veinte día de sancionada la presente comunicación se abonen las diferencias que surjan de lo abonado para el mes de Enero de 2017 y lo que realmente corresponde abonar al personal asalariado de acuerdo al Artículo 6º y 8º Autoría del Concejal Marcelo González del Bloque Frente Renovador Encuentro por San Benito. **7).- Expediente Nº 1109/17 HCDSB Proyecto de Ordenanza** que declara a la ciudad de San Benito Bajo el Título “Ciudad Pro-Vida” que reconoce y garantiza la plena vigencia en toda su jurisdicción del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Autoría del Concejal Marcelo González del Bloque Frente Renovador “Encuentro por San Benito”. **8).- Expediente Nº 1112/17 HCDSB Proyecto de la Comunicación** que instruye al Sr. Presidente Municipal tenga a bien ordenar a las Áreas Municipal relacionadas con el ingreso de personal a la Municipalidad que se observe en la confección de los legajos personales todos los requisitos (todos los requisitos) vigentes. Disponiéndose que en un tiempo no mayor a los 60 (sesenta) días a partir de la sanción de la presente comunicación se le realice a todo el personal un examen psicofísico de aptitud laboral en particular a los recientemente ingresados; como también otras de situaciones puntual relacionado a lo que se origina en el ingreso del ciudadano Héctor Ledesma. Autoría del Concejal Marcelo González del Bloque Frente Renovador “Encuentro por San Benito”. **9).- Expediente Nº 1115/17 HCDSB Proyecto de Comunicación** solicitando al D.E.M. realice o intensifique las tareas de desmalezado, arreglo de luminarias, arreglo de calles de los Barrios San Miguel, San Pedro, Senger, Altos de San Benito, Virgencita; como también se gestione la presencia policial en modalidad de “guardia o consigna” priorizando los horarios de entrada y salida de las escuelas. Iniciativa de los Concejales Morales Yanina, Sosa Mariano E. y Xavier Guillermina. **10).- Expediente Nº 1116/17 HCDSB Proyecto de Ordenanza** creando en el Municipio de la Ciudad de San Benito el “bibliomovil”. Iniciativa de los Concejales Klocker Daniela, Morales Yanina y Sosa Mariano E. del Bloque Frente para la Victoria y acompaña Xavier Guillermina Concejal por el Bloque Alianza Cambiemos. **11).- Expediente Nº 1117/17 HCDSB Proyecto de Ordenanza** que establece que el estado

Municipal de la Ciudad de San Benito deberá ocupar a personas con discapacidad en una proporción no inferior al 4% de la totalidad de su personal; además crea el “registro de personas con discapacidad aspirantes a acceder al empleo público Municipal”. Autoría de los Concejales Klocker Daniela, Sosa Mariano y Morales Yanina del Bloque Frente para la Victoria, acompaña la Concejala Xavier Guillermina del Bloque Alianza Cambiemos.

Proyectos pasados archivo: 1).-Expediente Nº 1015/16HCDSB Proyecto de Ordenanza que deroga la Ordenanza Nº 295/11 la cual impuso de manera unilateral, e impone el nombre de “Puente del Bi Centenario de la Independencia” al existente sobre el arroyo las tunas, en las avenidas Friuli de la Jurisdicción Municipal de San Benito y Jorge Newbery en la Jurisdicción Municipal en Paraná. **2).- Expediente Nº 1021/16 HCDSB Proyecto de Comunicación** Solicita al D.E.M. mediante el área que corresponda emplear el personal necesario y materiales para realizar las mejoras, puesta en condiciones a fin de garantizar rápidamente el normal acceso a las calles mencionadas en el considerando del presente proyecto; también solicita al D.E.M. celebre los convenios que estime necesarios con el gobierno provincial y dependencia correspondiente del mismo; **3) expediente Nº 1082/16 HCDSB Proyecto de Resolución** que dispone el cambio de horario de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de las reuniones de comisiones que serán partir de la hora 10.-